



USO PREVIENE



BOLETIN INFORMATIVO GABINETE PREVENCIÓN DE USO ASTURIAS (NUMERO 5)

AÑO PREVENTIVO USO ASTURIAS

Durante este año 2015, desde Secretaria de Prevención de Riesgos Laborales hemos visitados unas 100 empresas que se corresponde con unos 110 delegados/as de prevención. El objeto de las visitas era tener un conocimiento sobre el cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales. Los datos concluyen que la gran mayoría de empresas, tienen hechas su evaluación de riesgos laborales (90%), sin embargo el porcentaje baja a la hora de que estas evaluaciones se actualicen con las modificaciones de trabajo, no obstante el número de empresas que si lo hacen es del 62%. Como datos negativos dentro de los resultados de las visitas destacan la poca coordinación entre contratas, el elevado número de empresas donde se obstaculiza la labor preventiva a los representantes (33%) así como lo poco que acompañan los Delegados/as de prevención a los técnicos/as a la hora de hacer la evaluaciones (el 57% no lo hace). Podemos resumir como impresión final que las empresas efectivamente, en su mayoría realizan una labor preventiva, pero podemos calificar esta labor como finalista, es decir, su objetivo es cumplir con las formalidades de las normas , pero no se hace una verdadera gestión de riesgos laborales, y en muchos casos no se cuenta con los representantes de los trabajadores para ello.



Con la financiación de:

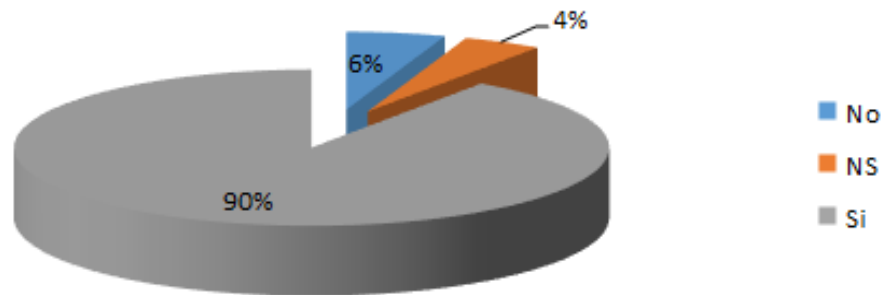


FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

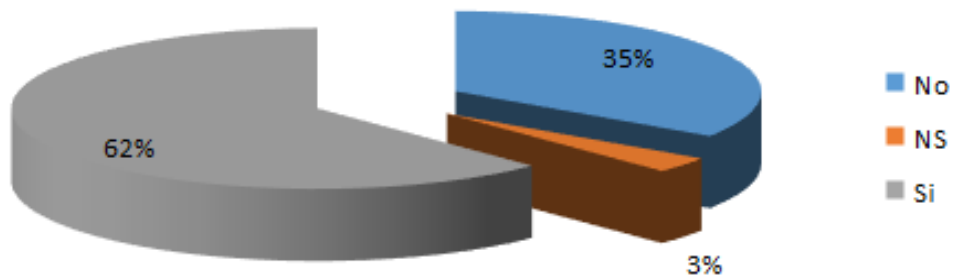
AT-0170/2014 Gabinete Regional para asistencia técnica , asesoramiento y apoyo en materia de Prevención Riesgos Laborales



¿La empresa cumple con el deber de evaluar los riesgos?

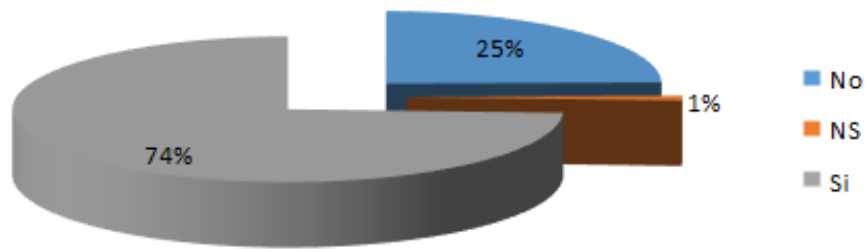


¿Se actualizan las evaluaciones por causa de la modificación de las condiciones de trabajo?

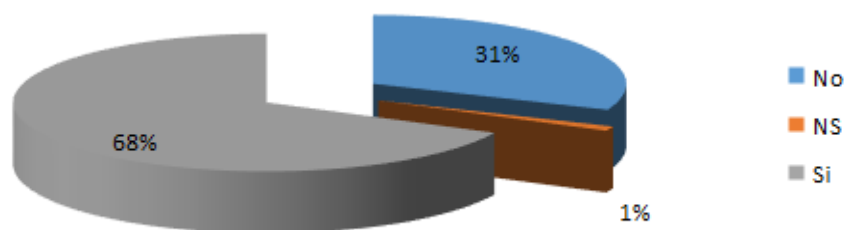




¿Los equipos de trabajo son utilizados por trabajadores concedores de los mismos?

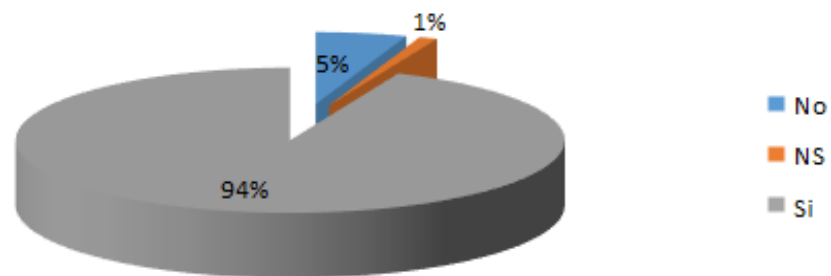


¿Son conocidas las posibles situaciones de emergencia provenientes de incendios, explosiones, emanaciones de gases...?

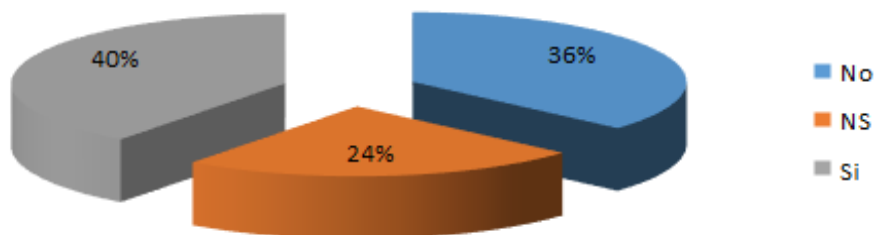




¿Se garantiza a los trabajadores la vigilancia periodica de su estado de salud?

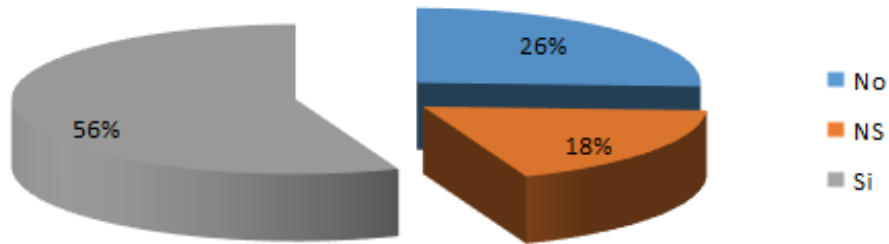


¿Se toman las medidas necesarias para llevar a cabo la coordinación y cooperación entre las distintas empresas que cooperan en un...

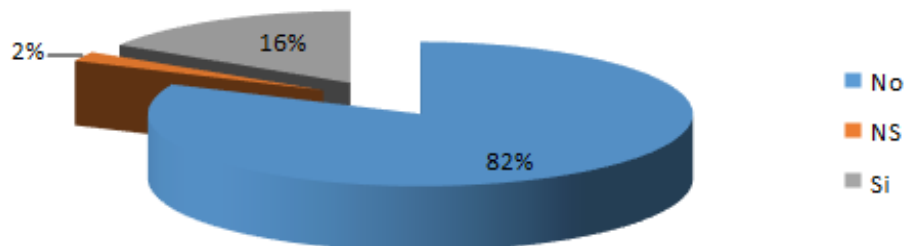




¿Se investigan los accidentes?

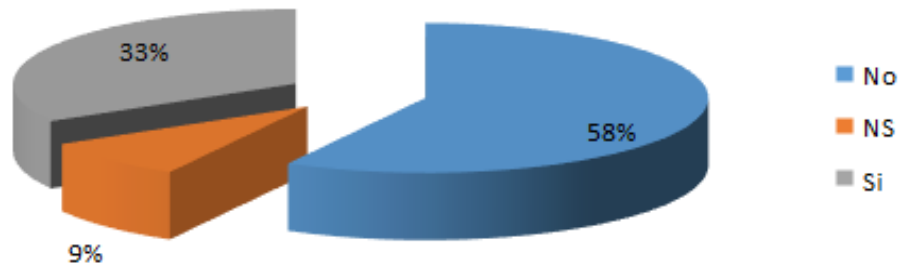


¿En alguna ocasión los representantes de los trabajadores han paralizado las actividades ante riesgos graves e inminentes?





¿Se obstaculiza el ejercicio de las competencias de los delegados de prevención?

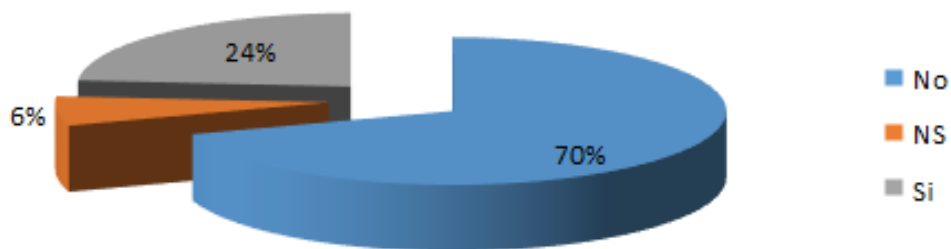


¿Los delegados acompañan a los técnicos en prevención en la realización de evaluaciones?

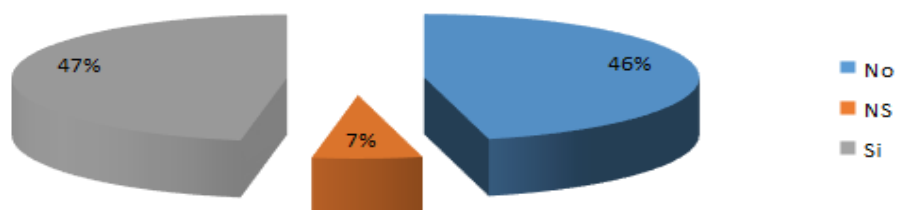




¿Los delegados acompañan a los inspectores de trabajo y seguridad social en sus visitas?

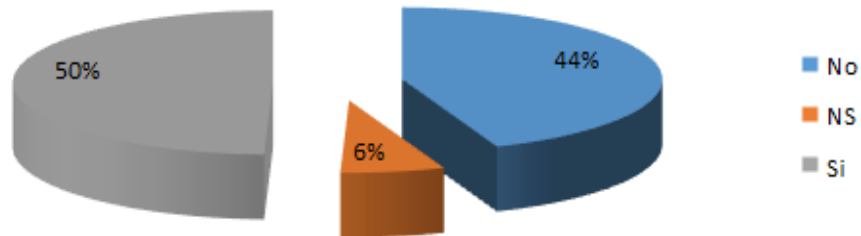


¿Los delegados de prevención tienen acceso a los datos sobre vigilancia de la salud, sobre evaluación de riesgos y sobre los controles de las condiciones de trabajo?

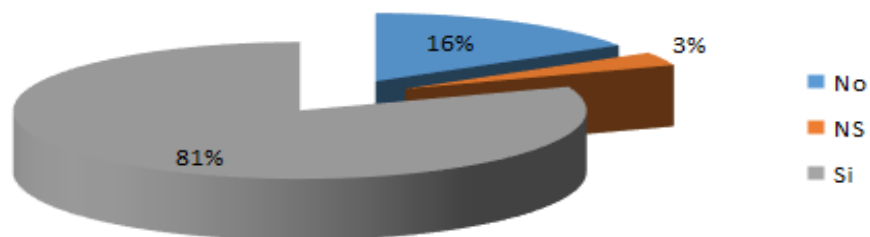




¿Los delegados de prevención reciben información sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales?

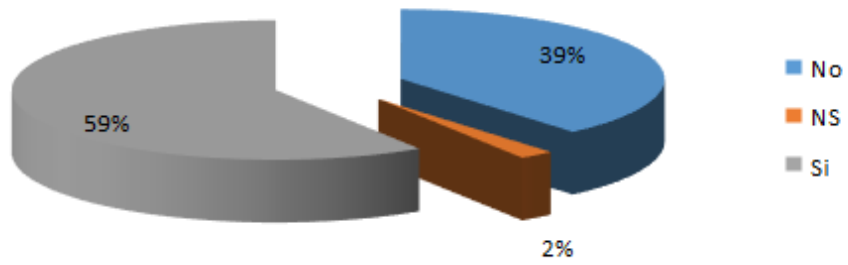


¿Se respeta el crédito de horas?

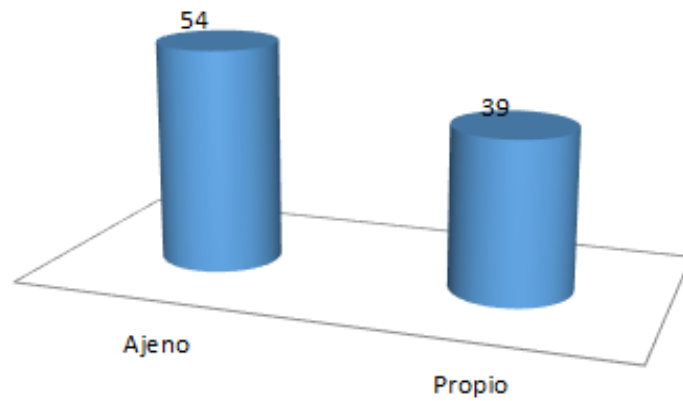




¿El empresario imparte la formación adecuada a los delegados de prevención?

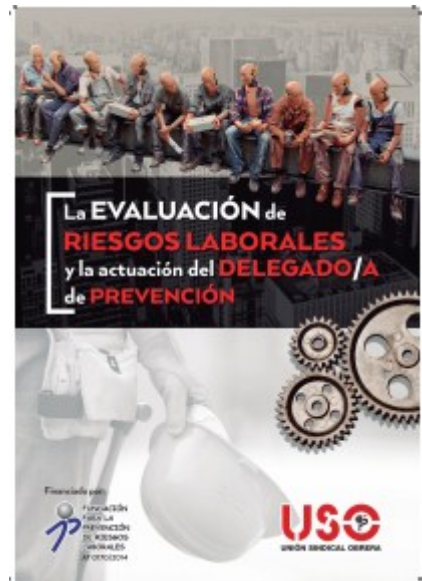


Tipo de Servicio de Prevencion





Disponible en
www.usoasturias.com



Con la financiación de:



AT-0170/2014 Gabinete Regional para asistencia técnica, asesoramiento y apoyo en materia de Prevención Riesgos Laborales